



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 305 DE 2024

(18 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 225 de 1 de abril de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor JOHN FREDDY PAEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía número 1.075.652.260, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 02 de abril de 2024, se realizó comunicación personal del acto administrativo en mención.

Que mediante oficio radicado el 09 de abril de 2024, el señor JOHN FREDDY PAEZ RINCON, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

"(...) Por medio de la presente agradezco por la notificación recibida teniendo en cuenta el Decreto 225 de 2024 del 01 de abril de 2024, en la cual se me comunica sobre el nombramiento en periodo de prueba para el empleo de Profesional Universitario, código 219, grado 3, adscrito a la Secretaría de Salud – Dirección de vigilancia y control de la administración municipal nivel central.

De acuerdo a lo anterior confirmo la ACEPTACIÓN de nombramiento al cargo, sin embargo, de la manera más atenta solicito una prórroga hasta el mes de mayo del presente año, toda vez que tengo un contrato de prestación de servicios con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E de la Ciudad de Bogotá D.C., el cual tiene vigencia hasta el día 30 de abril del presente año, del cual adjunto soporte." (...)"

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: **"Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."**

Que analizada la solicitud presentada por el señor JOHN FREDDY PAEZ RINCON, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado

mediante Decreto 225 de 2024 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

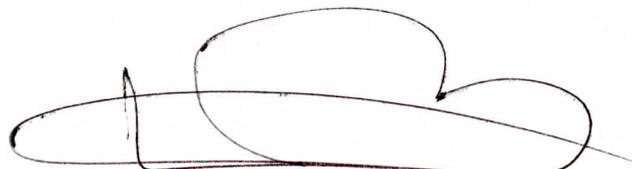
ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día treinta (30) de abril de 2024, el plazo para que el señor JOHN FREDDY PAEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía número 1.075.652.260, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, adscrito a la SECRETARIA DE SALUD – DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día dos (02) de mayo de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 9:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTICULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 18 ABR 2024.



LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General
Elaboró: Nubia Marcela Galvis Aponte– Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública – Secretaría General

2